



aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros en la calle El Cura, 24. (2008082666)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros en sus ordenanzas gráficas relativa a la altura de cornisa de la vivienda sita en calle El Cura, 24, promovida por D.^a María del Carmen Sánchez Sevilla, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros en la calle Ahedo, 9. (2008082667)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico en la calle Ahedo, n.º 9, promovida por D. Francisco Sosa González y D. Manuel Antón Delgado, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

• • •